

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 1 DE 56

SG-SST

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 2 DE 56

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

DEFINICIONES

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

1.1 Descripción General

1.2 Descripción del proceso

1.3 Materia prima y equipos utilizados en el proceso

1.4 Estructura organizacional

2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

4. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivo específico

5. ALCANCE

6. PLANIFICACION

6.1 Diagnóstico integral de las condiciones de salud

6.1.1 Variables demográficas dela población

6.1.2 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

6.1.3 Caracterización del ausentismo

6.1.4 Sistema de vigilancia epidemiológica

6.1.5 Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

6.2 Diagnostico de las condiciones de trabajo

6.2.1 Subprograma de seguridad industrial

6.2.2 Intervención de la accidentalidad

6.2.3 Inspecciones de seguridad

6.2.4 Señalización y demarcación

6.2.5 Plan de emergencias

6.2.6 Elementos de protección personal

6.2.7 Mantenimiento preventivo y correctivo

6.2.8 Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

6.3 Requisitos legales

6.4 Diagnostico de avance en seguridad

7. ESTRUCTURA

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 3 DE 56

7.1 Responsable del SG-SST

7.2 Manual de funciones

7.3 Roles y responsabilidades

7.4 Recursos

8. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL CONTROL DEL RIESGO

9. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN

9.1 Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo

9.2 Comité de convivencia laboral

9.3 Control operacional

9.3.1 Normas o estándares de trabajo seguro

9.3.2 Saneamiento básico industrial y protección al medio ambiente

9.5 Primeros auxilios

9.6 Bienestar laboral

9.6.1 Autocuidado

9.6.2 estilos de vida saludables

9.6.3 Gimnasia laboral

10. VERIFICACION Y EVALUACION

10.2 Reintegro laboral

11. INDICADORES DEL SG-SST

12. COMUNICACIÓN

13. DOCUMENTACION

13.1 Conservación de documentos

14. AUDITORIA Y REVISION DE LA ALTA DIRECCION Y MEJORA CONTINUA

15. ADQUISICIONES

16. CONTRATACION

17. GESTION DEL CAMBIO

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 4 DE 56

PRESENTACION.

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud ocupacional que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **MONTAJES DE MARCA S.A** tiene entre sus propósitos desarrollar el **sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El **sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y debe contribuir al bienestar físico, mental y social del trabajador, al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)** para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 5 DE 56

DEFINICIONES

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 6 DE 56

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de Autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicas y psicosociales.

Descripción sociodemográfico: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 7 DE 56

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 8 DE 56

promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 9 DE 56

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.

NOMBRE:	MONTAJES DE MARCA S.A
NIT:	811022617-0
DIRECCION:	Calle 129 sur 50-33 Oficina 501
TELEFONO :	3032828
CODIGO:	4290
CLASE DE RIESGO:	V

1.1 Descripción General

MONTAJES DE MARCA S.A Es una empresa con servicios de ingeniería, constituida con la finalidad de ofrecer soluciones integrales en diseño, construcción, suministro, mantenimiento e instalación para los sectores eléctricos, civiles y mecánicos; para satisfacer las necesidades del sector público y privado. Entre las actividades que llevamos a cabo tenemos: Mantenimiento y montajes industriales, construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras civiles; construcción y mantenimiento de obras o urbanismo; optimización, rehabilitación y construcción redes de acueducto y alcantarillado; rehabilitación y mantenimiento de vías.

MISIÓN:

Ofrecer soluciones con calidad, excelencia y competitividad en las áreas de la ingeniería eléctrica, ingeniería civil, ingeniería mecánica y electrónica con un equipo interdisciplinario idóneo, comprometido con la satisfacción del cliente y el mejoramiento continuo.

VISIÓN:

Nuestra visión es ir acrecentando nuestra incidencia y prestigio en el mercado como empresa en nuestras áreas de servicio, obteniendo el reconocimiento de nuestros clientes por la calidad, competitividad y excelencia del servicio suministrado.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 10 DE 56

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El proceso inicia desde el área de licitaciones donde ingresan al secop, se revisan los proyectos de pliegos de condiciones de todas las entidades públicas y oficiales que están obligadas a publicar sus contrataciones, se realiza un estudio de los requisitos habilitantes y de los pliegos en general y se verifica que la empresa cumpla con los requisitos establecidos. Una vez se identifica un pliego con el cual se cumple se lleva el cronograma del proceso y se verifica nuevamente una vez la entidad publica el pliego de condiciones definitivos. Luego de esto se procede armar la propuesta técnica y la propuesta económica y se entrega a la entidad respectiva dentro de los plazos establecidos en la licitación esto es bajo los lineamientos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 1082 de 2015; una vez entregada la propuesta el área de licitaciones queda pendiente del informe de evaluación y de las posibles subsanaciones que se puedan requerir por parte de la entidad.

Si algún proceso es adjudicado se procede con la suscripción del contrato, expedición de pólizas, entrega de documentación previa y acta de inicio.

Una vez ganada la licitación se elabora un listado de equipos, insumos y proveedores, se realizan las respectivas adquisiciones y contrato de personal.

Se solicita a la oficina de planeación la licencia para construir la línea de parámetro y los puntos de nivel.

Se presentan en ocasiones 2 casos:

1. lote ubicado entre 2 construcciones
2. Lote sin construcciones aledañas

Siguiente a eso el área de ingeniería revisa los planos del proyecto se realizan cambios o ajustes para la elaboración de los cronogramas de trabajo.

Al iniciar la etapa de construcción de un proyecto en particular se debe de acondicionar el terreno o área el cual es examinado limpiado y excavado, se retira la capa superior del suelo y los fragmentos son apilados en otro lugar, esto se lleva a cabo con ayudas mecánicas.

Replanteo: Es el primer paso para la ejecución de una construcción, consiste en ubicar y demarcar las dimensiones de la base y las líneas de la estructura teniendo en cuenta los planos existentes, se deja el terreno de acuerdo a las exigencias de la obra.

Excavación: En primera instancia se debe eliminar la capa vegetal superficial se realiza la excavación de hoyos y zanjas donde se definen si va con pilas o sapatas, las bases de los cimientos se instalan y son inspeccionadas.

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 11 DE 56

Cimentación: Una vez concluidas las excavaciones se procede a vaciar la cimentación, son la parte de la construcción que soporta el peso de la edificación, muebles o personas; y lo transmite al terreno, al excavar se busca una zona de dureza aceptable y se procede a estabilizar el terreno e identificar si lleva muros de contención para realizar el cerramiento del área.

Tipos de cimentación:

Superficiales: Son conformadas por elementos estructurales encargados de transmitir las cargas al suelo situado a poca profundidad.

Profundas: Se utiliza cuando el suelo que va encargado de recibir las cargas es poco resistente.

Estructura General: Se realizan los sistemas de pisos columnas y vigas, el acero de refuerzo en las columnas debe colocarse en la longitud y con el diámetro estipulado en el diseño estructural.

Encofrado: Las formaletas que van a conformar el encofrado de la columna, deben limpiarse y engrasarse como preparación de la fundida de concreto. Antes de colocar las formaletas de cada columna, se debe revisar que el armado, traslapes y distribución de estribos se hayan realizado de acuerdo a los planos estructurales.

Para darle soporte inicial a las formaletas se clavan los tableros con puntillas hasta que éste se soporte solo; en este momento se colocan las mordazas o abrazaderas que son las encargadas de ajustar la formaleta y mantener la sección constante evitando abombamientos y desalineamientos. Las mordazas deben quedar horizontales y muy bien ajustadas a los tableros.

Antes de realizar el vaciado del concreto, se deben humedecer completamente las caras interiores de las formaletas para evitar que le quiten humedad al concreto, ya que esto puede afectar las propiedades de la mezcla.

Mampostería: Una vez finalizada la estructura se trabaja la mampostería el cual está básicamente fundamentado por muros colocados a mano, reforzados con acero estructural y rellenos de mortero, luego se busca la climatización del edificio mediante la instalación de revestimientos techos, puertas y ventanas exteriores.

Sistema eléctrico: Para trabajos eléctricos en general el cableado se puede dar de forma empotrada o superficial a través de canaletas que se ubican de manera discreta, se instalan los interruptores y enchufes de acuerdo a los planos, se coloca el cableado, cada cable desde su interruptor del cuadro eléctrico, según el esquema eléctrico, Se conectan todos los interruptores y enchufes a su línea correspondiente.

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 12 DE 56

Plomería: Se instala agua potable y evacuación de aguas residuales, Primero se debe definir la ubicación de los accesorios de plomería del baño es decir el inodoro, la tina de baño, la ducha y lavatorio pues esto determinará los lugares donde se colocarán las tuberías, al igual que en las cocinas para luego abrir agujeros en el piso para que puedas correr las tuberías de los accesorios. Se ubica y marca con cuidado todos los puntos de corte y de perforación, para asegurar que los puntos sean exactos se debe medir varias veces y se procede a la respectiva instalación.

Revoque: El cual consiste en la aplicación de 1 o más capas de materiales sobre una superficie, paredes y fachada.

Acabados: Se procede a la aplicación del estuco en las paredes y techos, en esta etapa, se entregan las láminas de drywall (también conocidas como paneles, láminas o placas de yeso) en la obra de construcción.

Se cuelgan las láminas de yeso y se pegan con cinta adhesiva de modo que no queden visibles las uniones entre las mismas, para luego finalizar el trabajo de texturizado (según corresponda). Se coloca también la capa de pintura base, luego de terminar de colocar la cinta adhesiva.

Enchape: Luego se realiza el enchape de pisos y cocinas, se debe garantizar que todas las baldosas tengan una perfecta adherencia con el piso, de lo contrario debe ser retirada y cambiada hasta lograr el objetivo de esta especificación

Finalmente se instalan puertas interiores, zócalos, marcos de puertas, marcos de ventanas, molduras, balaustres de escaleras y otros elementos decorativos, junto con armarios. Se les da la capa final de pintura a las paredes y se hace aseo final.

Las fases que se han descrito pueden cambiarse parcialmente, pudiendo empezar una antes de que haya terminado la anterior. Incluso pueden sufrir variaciones.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 13 DE 56

1.3 MATERIA PRIMA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PROCESO.

ADMINISTRATIVO

EQUIPOS	HERRAMIENTAS
Computador Impresora Teléfonos Mobiliario	Tijeras Grapadora Perforadora Documentos Uña

OBRA

EQUIPOS	HERRAMIENTAS
Andamios de carga y colgantes Banco para figurar hierro Escaleras Excavadora Mezcladora Pluma Tacos metálicos Transporte (Volquetas) Tractores Equipo de izaje Pluma Coches Canecas Tractor	Alicates Almádenas Barra pata de cabra Bichiroque Boquillera Cepillo escofina Broca Taladro Pulidoras Cinta métrica Escuadra Cinzel Metro Corta frio Nivel Palustre Plomada de centro punto Espátula Mazo Cierra mecánica

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 14 DE 56

	Metro Palustre Pica Pala Plomada de centro punto Tenazas Martillo
--	---

TURNOS DE TRABAJO

OPERATIVO

lunes a viernes	7:00 AM	5: 00 AM
Sábados	7:00 am	10:30 AM

ADMINISTRATIVA

Lunes a viernes	7:30 am	5:00 pm
Sábados	7:30 am	12:00 pm

NUMERO DE TRABAJADORES

Los trabajadores del área operativa varían de acuerdo a los centros de trabajo

AREA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ADMINISTRATIVA	4	7	11
OPERATIVA	5		5



MONTAJES DE MARCA S.A.
INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL
NIT. 811.022.617-0

**SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

DESCRIPCION DE PROCESOS

CODIGO:SG-SST-ES-001

VERSION: 001

FECHA: 12-07-2017

PAGINA: 15 DE 61

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 16 DE 61

2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

MONTAJES DE MARCA S.A. se compromete desde todos los niveles administrativos con la protección de la salud de los trabajadores, asumiendo la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro ejerciendo el control de los riesgos presentes en las actividades y procesos propios de la empresa al cumplir con la normatividad legal vigente; vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su ejecución y mejoramiento continuo.

Los programas desarrollados en **MONTAJES DE MARCA S.A.** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Estará aprobado y firmado por el gerente y permanecerá en al menos un lugar visible de la empresa, se socializara y se le realizara la entrega de una copia a cada una de las personas que laboran en la empresa **MONTAJES DE MARCA S.A**

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1º. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Resolución 1409 de 2012, ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Resolución 2851 de 2015, Resolución

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 17 DE 61

0144 de 2017 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2º. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3º. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo,** Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial,** dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, des confort o accidente.

ARTICULO 4º. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

AREA ADMINISTRATIVA:

GRUPO DE RIESGO	RIESGO	FUENTE
Biomecánico	Carga de trabajo estática Movimientos repetitivos y forzados	Postura continua
		sedentarismo
		Digitación
Psicosocial	Contenido de la tarea	Variedad de funciones, alto grado de responsabilidad, monotonía.
Físico	Fatiga visual	Iluminación inadecuada
Biológico	Virus, bacterias	Contacto en la cocina
Locativo	Caída al mismo nivel	Condiciones de pisos

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 18 DE 61

AREA OPERATIVA:

GRUPO DE RIESGO	RIESGO	FUENTE
Físico	Ruido y vibraciones	Maquinaria y equipo
	Fatiga visual	Iluminación deficiente
Fisicoquímico	Incendio-exposición	Pintura o thinner
Mecánico	Caída de personas	Labores de limpieza y trabajo en alturas, subir y bajar escaleras.
	Proyección de partículas	Pulidora en funcionamiento
Biomecánico	Manejo de cargas	Transporte de material y equipos
	Posturas inadecuadas	Flexiones para realizar las labores
	Carga de trabajo estática	Postura de pie
Biológico	Virus, hongos, bacterias	Manipular basuras, uso de baños, fluidos corporales.
Locativo	Caída al mismo nivel	Material que obstruye el paso, piso húmedo, basura
Eléctrico	Incendio	Cableado suelto, alimentadores de energía.
Psicosocial	Contenido de la tarea, estrés.	Estado de ánimo, comunicación, exceso de responsabilidad.
De seguridad	Colisiones, volcamiento, varadas, obstáculos, atropellamientos	Transporte de material y equipos, traslados
Natural	Inundaciones, deslizamientos.	Fallas geológicas o estructurales
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos	Manipulación de material particulado
Tareas de alto riesgo	Trabajos en caliente	Procesos de soldadura
	Trabajos en alturas	Andamios
	Espacios confinados	Excavación de pilas

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 19 DE 61

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5º. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTICULO 6º. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7º. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con el Auto Aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

TERMINOS IMPORTANTES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aun fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

No se considera accidente de trabajo: El que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales, incluidas las previstas en el artículo 21 de la ley 50 de 1990, así se produzcan durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación de la empresa, así como aquel sufrido por el trabajador fuera de la empresa, durante permisos remunerados o sin remuneración.

Tomado del decreto 1295 de 1994

Incidente de trabajo: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación a este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o presentaran daños a la propiedad y pérdida en los procesos.

Enfermedad profesional: Todo suceso patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 20 DE 61

el trabajador, o el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinado como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Tomado 1295 1994

Paso a seguir en caso de accidente de trabajo, incidente o enfermedad grave

- Avise inmediatamente a un brigadista o a la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la obra, sobre el presunto accidente ocurrido, en donde le orientaran como proceder o lo remitirá a la IPS, para que sea evaluado y atendido por el personal médico, quienes diligenciarán el formato único de accidentes de trabajo si así lo amerita el caso.
- Si requiere atención de primeros auxilios inmediata, debe realizarse por personal de primeros auxilios o compañeros siguiendo los parámetros del primer respondiente.

Miguel Ángel Ruiz Cano
CC. 15258950 de Caldas
Representante Legal

4. OBJETIVOS DEL SG- DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

4.1 Objetivo general

- Promover, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de **MONTAJES DE MARCA S.A** en el desarrollo de sus funciones, mediante el control de los riesgos que atenten contra la salud de los mismos y contra los recursos materiales y financieros de la empresa, poniendo en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones brindando un medio laboral seguro.

4.2 Objetivos específicos

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Establecer procedimientos y planes de mejora para controlar los impactos negativos en los trabajadores con la optimización de los recursos utilizados en el proceso.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 21 DE 61

- Cumplir con los planes y programas establecidos en la empresa
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa
- Implementar un plan un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Cumplir la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Evaluar los peligros asociados a las diferentes actividades que se desarrollan en la empresa e implementar las medidas de control necesarias para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y sus consecuencias
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

5. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de **MONTAJES DE MARCA S.A** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo u otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 22 DE 61

6. PLANIFICACION

6.1 DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Frente al Diagnóstico de Salud, se establece el perfil general de la población, en cuanto a presencia de enfermedades en sus trabajadores, aquí se hace un análisis demográfico teniendo en cuenta el tipo de contratación laboral y otras características.

El diagnóstico de las condiciones de salud debe hacerse con la información de variables demográficas, ocupacionales y hallazgos de morbilidad. Para esto se puede utilizar el autor reporte de condiciones de trabajo y salud, los resultados de las evaluaciones ocupacionales de ingreso y de seguimiento.

En general los trabajadores del área administrativa, su mayoría presentan problemas nutricionales a partir de ello se inicia seguimiento para mejorar las condiciones de salud; al igual presentan situaciones comunes como gripa, estrés, dolor de cabeza sin ser impedimento para desarrollar sus actividades generando incapacidades cortas.

En el área operativa se presentan algunos incidentes de trabajo resbalones o golpes, en ocasiones se han presentado accidentes por objetos sin consecuencias graves.

El diagnóstico de salud debe contener como mínimo lo siguiente:

Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, composición familiar, estrato socioeconómico).

Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.

Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.

Sintomatología reportada por los trabajadores.

Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.

Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.

Análisis y conclusiones de la evaluación.

Recomendaciones.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 23 DE 61

El Profesional de SST debe verificar permanentemente si las medidas implementadas han funcionado.

6.1.1 Variables demográficas de la población

Para conocer las características de la población trabajadora se identifica su distribución de acuerdo con el género y la edad.

ANEXO 1 perfil socio demográfico

Es importante realizar un análisis e interpretar los datos de profesiones, oficios u ocupaciones.

Hallazgos de Morbilidad sentida

Los hallazgos de Morbilidad sentida se identificaron a través de encuestas, cuestionarios, autor reportes realizadas a los trabajadores.

En estos reportes se identificará la presencia de síntomas, molestias, percepciones generales, que aporta para definir los lineamientos de atención en promoción y prevención para contribuir con el bienestar de los trabajadores.

Si se cuenta con registros de morbilidad sentida se hace una breve descripción de su análisis y se anexa.

Ejemplo:

Los hallazgos de morbilidad sentida en la empresa se pueden mostrar en una tabla como la siguiente:

Presencia de Enfermedad en los trabajadores

PATOLOGIA	MUJER	HOMBRE	TOTAL

Se debe realizar un análisis, también se pueden utilizar gráficos diferentes.

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 24 DE 61

Anexo 2 Hallazgos de morbilidad sentida

6.1.2 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Los subprogramas de medicina Preventiva y del trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador que no generen daños ni enfermedades , protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la salud de los trabajadores mediante la detección oportuna de agentes que puedan dar origen a una enfermedad común o profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Capacitar a los trabajadores sobre los factores de riesgo que puedan traer efectos negativos a su salud
- ✓ Prevenir y detectar oportunamente las enfermedades laborales
- ✓ Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores derivadas de los exámenes médicos ocupacionales
- ✓ Ubicar a los trabajadores a ejercer actividades acordes a sus condiciones psicológicas y fisiológicas.

Actividades:

- Realizar exámenes médicos ocupacionales ingreso-periódico-retiro, cambio de ocupación, reintegro laboral o situaciones que pongan en riesgo la salud del trabajador
- Programa y actividades de vigilancia epidemiológica incluyendo accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, panorama de riesgos
- Actividades de prevención de enfermedades laborales
- Poner en ejecución los programas de salud de los trabajadores
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generales por los riesgos psicosociales.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 25 DE 61

Seguimiento médico al trabajador

Remitir y hacer seguimiento a las personas con Enfermedad Común a su EPS con la asistencia periódica a consulta médica y la toma de laboratorios correspondientes.

Determinar el origen de enfermedades laborales para hacer intervención en el trabajador y en el puesto de trabajo.

Asistir a las actividades programadas por el Sistema de Gestión en SST cuando sea citado por este.

Estar en continua comunicación con la dirección del Sistema de Gestión en SST, con el fin de informar los hallazgos y necesidades de los trabajadores de la entidad para que con ello sean programadas las actividades adecuadas.

Anexo 3 [Programa exámenes médicos ocupacionales](#)

6.1.3 Caracterización del ausentismo: El ausentismo laboral es un fenómeno costoso. Cuando los trabajadores no asisten por enfermedad o accidentes laborales, el impacto que sufre la empresa es en el ámbito económico y/u operativo. El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de mantener actualizada la caracterización de ausentismo para su análisis y seguimiento periódico.

ANEXO 4 [Ausentismo laboral](#)

6.1.4 Sistema de vigilancia epidemiológica

Hace referencia a un proceso de evaluación sobre la situación de salud de los trabajadores el cual permite utilizar la información recolectada para tomar decisiones a nivel individual y colectivo con el fin de disminuir los riesgos de enfermar o morir.

Para el bienestar en los trabajadores se implementaran los programas de vigilancia epidemiológica para los riesgos prioritarios:

- ✓ Ergonómico
- ✓ Ruido
- ✓ Psicosocial

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 26 DE 61

Observación: De acuerdo a la resolución 2646 de 2008, la organización determinará el riesgo y el nivel de riesgo para el factor psicosocial a través de la aplicación de las baterías o de otro instrumento validado.

6.1.5 Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

Se realizaran capacitaciones de sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Se publicara la política de la empresa en un lugar visible y de ser necesario se realiza una remisión a la EPS del trabajador

POLITICA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

MONTAJES DE MARCA S.A a través de la Gerencia, reafirma su compromiso asegurando un ambiente de trabajo exento del consumo de alcohol, tabaco y fármaco dependientes, reflejando salud y bienestar a sus empleados, clientes, contratistas y demás partes interesadas, protegiendo los bienes de la empresa, realizando campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables y evitando efectos adversos en la capacidad de desempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general. Bajo este compromiso se fija la siguiente política como requisito a cumplir por todos los empleados, contratistas y demás partes interesadas de la empresa en funciones de trabajo dentro de las instalaciones.

PROHIBICIONES:

- Está prohibido el uso, posesión y/o comercialización de drogas ilícitas, bebidas embriagantes y tabaco al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, tanto en las instalaciones de la empresa o actividades de trabajo fuera de la oficina, en cuyo caso, el cargo de mayor jerarquía será responsable del cumplimiento de esta política.
- Está prohibido a todos los empleados presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (Drogas que tienen la habilidad de alterar los sentimientos, percepciones o humor del individuo (afectan el sistema nervioso central), produciendo excitación e incoordinación psicomotora), así como consumirlas y/o incitar a consumirlas en dicho sitio.
- Está igualmente prohibido el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o la de otros empleados en el normal desempeño laboral.
- El trabajador que por prescripción médica use medicamentos controlados (Ansiolíticos, antidepresivos, anti convulsionantes, analgésicos fuertes entre otros), deberá

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 27 DE 61

inmediatamente informar al responsable de Seguridad y salud en el Trabajo para la implementación de las medidas preventivas pertinentes.

APLICACIÓN

Esta política forma parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la Empresa. Así mismo, **MONTAJES DE MARCA S.A** exigirá el cumplimiento de la misma a sus contratistas en caso de requerirse. Con esta última finalidad, les dará a conocer su contenido y requerirá que aquellos la hagan obligatoria al personal que destinen en la ejecución de los contratos que celebren con **MONTAJES DE MARCA S.A.** La Empresa se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio a su personal en las instalaciones de la Empresa.

Miguel Ángel Ruiz Cano
Representante Legal
Fecha

6.1.6 En caso de enfermedad laboral. El trabajador debe dirigirse al hospital o clínica adscrita a su EPS en donde el médico tratante le diagnosticó una posible enfermedad laboral, efectuando la remisión médica a Riesgos Laborales para su evaluación y valoración. La calificación de la enfermedad laboral será determinada, en primera instancia, por el médico tratante que atiende al afiliado.

Luego de diagnosticada, la empresa enviará el Reporte de la Enfermedad Laboral a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS), en forma simultánea, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al diagnóstico de la enfermedad.

Ver Anexo 5 [Programa de Registro y Reporte de enfermedades laborales](#)

6.2 DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

La empresa **MONTAJES DE MARCA S.A S.A** facilita las condiciones adecuadas para el desempeño de las actividades y realiza la identificación de riesgos y peligros y valora los riesgos a partir de los controles existentes, lo cual le permitirá conocer los riesgos significativos. La matriz de peligros y riesgos es una herramienta dinámica y como tal la empresa garantizará su actualización permanente.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 28 DE 61

AREA ADMINISTRATIVA

Ubicada en el quinto piso del edificio San Pablo en el Municipio de Caldas- Antioquia cuenta con 2 accesos, ascensor y escaleras con pasamanos al lado izquierdo, cuenta con excelente luz natural, el personal está dividido en 2 oficinas las cuales cuentan con grandes ventanales.

Los niveles de ruido son bajo y no afectan las labores cotidianas, la contaminación visual es baja el personal mantiene archivado los documentos que hacen parte de la labor.

AREA OPERATIVA

Los centros de trabajo varían según los proyectos que la empresa tenga en el momento.

Control de cambios: Antes de introducir cambios en procesos y actividades, se realizará la identificación de peligros y evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos y adoptar las medidas de prevención y control necesarias.

6.2.1 Subprograma de seguridad industrial

La seguridad industrial es la que identifica las condiciones y los factores de riesgo que producen accidentes de trabajo, establece causas y formula medidas de control haciendo seguimiento para prevenir su ocurrencia

OBJETIVO GENERAL:

Mantener un ambiente de trabajo seguro controlando las causas que causen daños o lesiones en el trabajador o al recurso de la empresa **MONTAJES DE MARCA S.A**

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes por equipo o maquinaria
- ✓ Capacitar al personal sobre los riesgos en el sitio de trabajo
- ✓ Brindar capacitación e inducción a los trabajadores de la empresa

Actividades:

- Elaborar un panorama de riesgos
- Evaluar con la ayuda de técnicas de medición y cuantitativas, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 29 DE 61

- Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.
- Estudiar e implantar los programas de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.
- Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo al estudio de puestos de trabajo.
- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.
- Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Diseñar, ejecutar y divulgar el plan de emergencias
- Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposiciones de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.
- Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo.
- Desarrollar actividades de limpieza en las áreas de trabajo

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS.

El procedimiento para la identificación de peligros y la evaluación de los riesgos y su control (**IPERC**) tiene por objetivo proporcionar información sobre los peligros y riesgos presentes en las actividades laborales que permita prevenir daños a la salud de los colaboradores, a las instalaciones y al medio ambiente.

Los resultados se recopilan en un documento básico donde se introducen los diferentes agentes con el fin de establecer prioridades preventivas y correctivas para mejorar la calidad de vida laboral.

La metodología usada para la elaboración de este panorama corresponde a la expuesta en la Guía Técnica Colombiana 45 "Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración" cuyo objeto es dar parámetros a las empresas en el diseño del panorama de factores de riesgo, incluyendo la identificación y valoración cualitativa de los mismos.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 30 DE 61

CLASIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGO

FACTOR DE RIESGO FISICO: Son todos aquellos factores ambientales físicos que pueden provocar efectos en la salud por el tiempo de exposición o intensidad. Se clasifican en: Ruido, vibraciones, temperaturas, radiaciones ionizantes no ionizantes.

FACTOR DE RIESGO QUIMICO: Están representados por toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda ser susceptible de ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades o tiempos de exposición que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas. Se clasifican en: Aerosoles, gases y vapores, líquidos

FACTOR DE RIESGO BIOLOGICO: Son los seres vivos de origen animal o vegetal que pueden causar efectos negativos en la salud de los trabajadores por medio de infecciones, procesos tóxicos o alergias. Se clasifican en: Animales, vegetales, hongos, virus.

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL: Son entendidos como las situaciones y condiciones de trabajo relacionadas con la ejecución de la tarea que tienen la capacidad de afectar de forma negativa y el bienestar y la salud del trabajador. Se fuente depende de: Organización de tiempo y trabajo, contenido de la tarea relaciones humanas.

FACTOR DE RIESGO ERGONOMICO: Son producidos por el diseño del puesto de trabajo que puede alterar la salud del trabajador. Se clasifican en:

Carga estática: De pie, sentado

Carga dinámica: Esfuerzos, sobrecarga, levantar cargas

Movimientos: Cuello, tronco.

CONDICIONES DE SEGURIDAD:

Factor de riesgo mecánico: Puede producirse por la utilización de herramientas manuales por su condición y funcionamiento diseño o forma. Se clasifican en: Herramientas defectuosas, objetos desprendidos o proyectados, falta de protección

Factor de riesgo eléctrico: Es aquel que puede ser producido por instalaciones eléctricas que al entrar en contacto con las personas produce daño o lesiones. Se clasifican en: Alta y baja tensión, electricidad estática.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 31 DE 61

Factor de riesgo locativo: Es la condición de las instalaciones o áreas de trabajo las que en circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa. Pueden ser: Almacenamiento inadecuado, Carencia de instalaciones eléctricas de seguridad, Techos defectuosos, Pisos, barandas, escaleras defectuosas o Inseguras, Delimitación o demarcación inexistente o inadecuada, Orden y aseo deficiente

Factor de riesgo público: Circunstancias de origen social que puede enfrentar el trabajador por sus tareas u oficio como la delincuencia, extorsión, robo.

Factor de riesgo natural: Circunstancias que tienen origen su propia naturaleza tales como sismos, huracanes, inundaciones.

VALORACION DE LOS FACTORES DE RIESGO: Se asignan los valores a cada uno de los riesgos existentes en la empresa **MONTAJES DE MARCA S.A** con la finalidad de tener una visión más clara sobre la importancia y gravedad en las que se puede ver afectado los trabajadores. En la escala de valoración se toma en cuenta: Nivel de deficiencia, nivel de exposición, nivel de probabilidad, de consecuencia, nivel del riesgo y aceptabilidad.

ANEXO 6 [matriz de riesgos](#)

6.2.2 Intervención de la Accidentalidad

Es un modelo para la prevención y control de accidentalidad donde se especifican los procedimientos seguros para ejecutar diversas actividades

- ✓ Elaboración de un plan de acción
- ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión

Normas generales para la prevención de accidentes. Conjunto de medidas destinadas a proteger la salud y la seguridad de los trabajadores donde se definen determinadas prácticas de sentido común que con actitud responsable puede disminuir notoriamente los accidentes de trabajo.

Anexo 7 [Normas generales para la prevención de accidentes](#)

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 32 DE 61

Gestión integral de incidente y accidente de trabajo

Establecer el procedimiento a seguir para la notificación de un accidente.

Procedimiento:

El empleado debe notificar al jefe inmediato o encargado del área de SST el accidente o incidente de forma inmediata

Prestar los primeros auxilios

Si es un evento en el que está en peligro la vida del trabajador remitir a un centro asistencial

El área de SST debe notificarle al contratista encargado del trabajador, en caso de ser propio de la empresa notificar a la ARL el cual debe ser 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia, para que el reporte sea legal debe ser escrito.

Página web: ingresar con el documento del trabajador y realizar el reporte.

Línea de atención: El asesor realiza las siguientes preguntas

- ✓ En qué estado se encuentra el trabajador, qué lesión tiene y en qué sitio
- ✓ Con qué se lesionó
- ✓ Cuando ocurrió el accidente estaba en su jornada laboral? (fecha, hora).
- ✓ Hora de inicio y finalización de la jornada
- ✓ Qué estaba haciendo y donde estaba cuando se lesionó?
- ✓ Que oficio desempeña el trabajador en la empresa?

El grupo investigador utiliza la metodología de los 5 porque con el fin de establecer las causas básicas e inmediatas que generaron el accidente y llevar un control y registro sobre las medidas que se van a tomar para que no vuelva a ocurrir.

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la organización estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

Al interior de la empresa la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una "alerta de seguridad" que es documentada a través de un informe enviado a todos los niveles gerenciales, a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001 VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 33 DE 61

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales deben llevar a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.

La empresa cuenta con un procedimiento para la notificación e investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales bajo los lineamientos que plantea la resolución 1401 de 2007.

Ver Anexo 8 [Procedimiento de notificación e investigación de accidentes e incidentes de trabajo](#)

6.2.3 Inspecciones de seguridad. Establecer la metodología a seguir por el COPASST, para la realización de inspecciones de seguridad en la empresa por medio de la ejecución de un programa que monitoreara el cumplimiento de las normas de seguridad sobre las instalaciones, los elementos de protección personal, el plan de emergencias, el botiquín, las herramientas y equipos, el orden y el aseo etc.

Están inspecciones sirven para:

- ✓ Reducir la accidentalidad
- ✓ Definir causas de la accidentalidad
- ✓ Permitir seguimiento a las acciones correctivas con el fin de minimizar los accidentes
- ✓ Establecer programas de capacitación al personal

Anexo 9 [Procedimiento Inspecciones de seguridad](#)

6.2.4 Señalización y demarcación de Áreas: La señalización es una técnica que pretende, mediante estímulos indicativos visuales, sonoros, olfativos y táctiles, condicionar la actuación de la persona que los recibe, frente a los peligros que desean ser resaltados para que sean eludidos.

Características de la señalización. Las principales características de una buena señalización son:

- ❖ Atrae la atención de los destinatarios
- ❖ El mensaje es claro y de interpretación única

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 34 DE 61

- ❖ Informa con antelación suficiente para poder actuar en condiciones de seguridad
- ❖ Tiene la posibilidad práctica de que se pueda cumplir.

Cases de señalización.

- ❖ **Señalización óptica:** De advertencia, de prohibición, de obligación, contra incendios, de salvamento y emergencias.
- ❖ **Indicadores luminosos:** Cintas y señalización reflectivas.
- ❖ **Señalización acústica:** Alarmas.
- ❖ **Comunicación verbal:** Capacitación, comunicados.
- ❖ **Señales gestuales:** Señas

Demarcación. Es la delimitación gráfica del espacio físico de las instalaciones, a través de la cual es posible detectar áreas de operación, circulación, almacenamiento, distancia de seguridad e instrucciones con respecto al tránsito dentro de las instalaciones, así, como información acerca de elementos o equipos de protección y peligros en general.

La empresa realizará la señalización y demarcación de las áreas de acuerdo con lo siguiente:

Según la forma	Grafico	uso	Colores
circulares	       	Prohibición	Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma color rojo.

<div><div><div>M</div></div><div><div>MONTAJES DE MARCA S.A.</div><div>INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL</div><div>NIT. 811.022.617-0</div></div></div>		<div>SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</div>		<div>CODIGO:SG-SST-ES-001</div> <div>VERSION: 001</div>		
		<div>DESCRIPCION DE PROCESOS</div>		<div>FECHA: 12-07-2017</div> <div>PAGINA: 35 DE 61</div>		
triangular	<div><div><div><div></div><div>Riesgos Químicos</div></div><div><div></div><div>Riesgos Físicos</div></div><div><div></div><div>Riesgos Ergonómicos</div></div></div><div><div><div></div><div>Riesgos Biológicos</div></div><div><div></div><div>Riesgos Psicosociales</div></div><div><div></div><div>Riesgos Mecánicos</div></div></div></div>			Advertencia	Pictograma negro sobre fondo amarillo, bordes negros.	
cuadrada	<div><div><div><div></div><div></div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div><div></div><div></div></div></div></div>			Para control de incendios	Fondo anaranjado o rojo y pictograma blanco	
circular	<div><div><div><div></div><div>obbligo generico</div></div><div><div></div><div>usare i guanti</div></div><div><div></div><div>usare gli occhiali</div></div></div><div><div><div></div><div>usare la maschera</div></div><div><div></div><div>usare schermo protettivo</div></div><div><div></div><div>usare calzature di sicurezza</div></div></div></div>			Obligación	Pictograma blanco sobre fondo azul	

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 36 DE 61
Rectangulares			Señalización de salvamento
			Pictograma blanco sobre fondo verde

6.2.5 Plan de emergencias:

El plan de emergencia es el conjunto de acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastre. Determina: qué, cómo, dónde, quién. Este plan debe incluir los siguientes elementos:

- ❖ Análisis de amenazas e inventario de recursos
- ❖ Determinación de la vulnerabilidad y plan de acción
- ❖ Informar, capacitar y entrenar periódicamente a todos los trabajadores
- ❖ Comité de emergencia y brigadas de apoyo
- ❖ Plan de evacuación
- ❖ Simulacros

De igual forma se garantiza su divulgación el cual debe incluir:

Brigadistas, líderes de evacuación, puntos de encuentro y rutas de evacuación

Anexo 10 [Plan de emergencia](#)

6.2.6 Elementos de protección personal

Se estableció la necesidad de los elementos de protección personal por medio de la matriz de riesgos

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001 VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 37 DE 61

La empresa suministra los elementos de protección personal, según sean requeridos en la actividad a desarrollar y se deja registro de la respectiva entrega en un formato de entrega de elementos de protección personal. A su vez cuenta con un programa y una matriz de elementos de protección personal en donde se brindan las instrucciones necesarias para el uso, mantenimiento, reposición y disposición final.

Anexo 11 Matriz EPP – Programa EPP

6.2.7 Mantenimiento preventivo - correctivo. La empresa garantizará la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y herramientas utilizadas en el proceso: computadores, impresora, teléfono, vehículos, herramientas manuales

Anexo 12 Programa de mantenimiento preventivo y correctivo

6.2.8 Programa de Inducción, Re inducción y Entrenamiento. La empresa tiene establecido que cada vez que ingrese personal nuevo a la compañía, éste deberá recibir una inducción por parte del coordinador de talento humano y/o Responsable del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, el cual incluirá los siguientes ítem: misión de la empresa, visión de la empresa, valores Corporativos, organigrama de la empresa, normas de comportamiento interno, riesgos a los que se encuentra expuesto, Comités. Así mismo La empresa tiene establecido cada año realizar a su equipo de trabajo existente el proceso de re inducción.

El plan de capacitación incluye las actividades tendientes a proporcionarle al trabajador habilidades y conocimientos para desempeñar su trabajo de una manera más segura para prevenir accidentes y proteger su salud

Las actividades se realizan con base a las necesidades identificadas en los trabajadores por lo cual es importante tener en cuenta:

- ✓ Ausentismo
- ✓ Riesgos prioritarios
- ✓ Diagnóstico de condiciones de trabajo y salud.

Anexo 13 Plan de capacitaciones inducción y re inducción en seguridad y salud en el trabajo

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 38 DE 61

Anexo 14 [Plan de capacitación anual](#)

6.3 REQUISITOS LEGALES

Una matriz de requisitos legales o matriz legal es un documento que contiene toda la información sobre la normatividad que una empresa debe cumplir legalmente. Estas normas y obligaciones legales están moderadas por diferentes mecanismos que buscan que una empresa garantice mediante las evidencias de actividades el cumplimiento de la normatividad concerniente a la seguridad y salud en el trabajo.

La definición de matriz legal se puede encontrar en el **Decreto 1072 de 2015** en el artículo 2.2.4.6.2. En donde se define a la matriz legal como:

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables”.

ANEXO 15 [Matriz Legal](#)

6.4 DIAGNOSTICO DEL AVANCE EN SEGURIDAD

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y ser punto de partida para la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se realizará un diagnóstico para medir el avance en seguridad.

El empleador debe realizar una evaluación inicial según corresponda, con el fin de identificar las prioridades en SST propias de su empresa lo que a su vez, debe ser el punto de partida para el establecimiento del Sistema o para la actualización del existente. Esta evaluación debe ser realizada por personal competente.

La evaluación debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 39 DE 61

- La identificación de la legislación vigente aplicable en materia de SST
- La identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en SST actualizada (no mayor a un año).
- La identificación de las amenazas con posibilidad de generar emergencias en SST y evaluación de la vulnerabilidad
- La evaluación de la efectividad de las medidas de control implementadas, con el fin de eliminar los peligros o controlar los riesgos
- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar las amenazas prioritarias con posibilidad de generar emergencias
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores, la enfermedad profesional y la accidentalidad laboral mínimo de los dos últimos años.
- La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para tomar las decisiones y para planificar la gestión de la SST.
- La evaluación inicial debe ser revisada periódicamente (mínimo una vez al año) y actualizada cuando sea necesario, con el fin de mantener vigente las prioridades en SST acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno.
- El empleador debe facilitar mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores; esta información la debe utilizar como insumo para la evaluación inicial o para la actualización de las condiciones de SST.

Anexo 16 Diagnóstico inicial del SG-SST

7. ESTRUCTURA

7.1 RESPONSABLES DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- ❖ Responsable de **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo**

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001 VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 40 DE 61

(SG-SST)

❖ Vigía de **Seguridad y Salud en el Trabajo (Vigía SST)**

Anexo 17 [Carta de asignación del responsable del SG-SST](#)

7.2 MANUAL DE FUNCIONES

Cada uno de los empleados de la empresa **MONTAJES DE MARCA S.A** tiene funciones específicas de acuerdo al proceso y área de trabajo y conocen claramente las normas de comportamiento interno, obligaciones y derechos que poseen en la empresa, así como también la escala de sanciones que se tiene prevista frente al incumplimiento de sus obligaciones.

Anexo 18 [Reglamento interno de trabajo](#)

7.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo **(SG-SST)** está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- Responsable de seguridad y salud en el trabajo designado.
- Jefe de área
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).

ROL	RESPONSABILIDAD
GERENTE	-Definir, firmar y divulgar la política de SST. -Suministrar los recursos (Financieros, técnicos y de personal) necesarios para para el Desarrollo de las actividades del SG-SST. -Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. -Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité Paritario de seguridad y salud

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001 VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 41 DE 61
	<p>en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer el mecanismo para la rendición de cuentas anuales por parte del responsable del SG-SST -Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. -Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo. -implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. Revisar, autorizar y firmar el plan de trabajo anual en materia de SST. -Revisar y autorizar el programa de capacitación anual en materia de SST y Programas de promoción y prevención, de que trata la Resolución 1016 de 1989. -Garantizar que todas sus operaciones se encuentran dentro del marco de la normatividad legal vigente en materia de SST -Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. -Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación, en donde se identifiquen los riesgos a los que se encuentra expuesto Y el SG-SST. -Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores. 	
Responsable de la seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. -Definir los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento. -Diseñar el plan de trabajo anual para la implementación del SG-SST -Diseñar el plan de capacitaciones anual, acorde a las necesidades específicas de la empresa y a los existentes en cada uno de los cargos. -Gestionar los recursos para cumplir con el SG-SST y hacer seguimiento a los indicadores. -Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. -Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de 	

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 42 DE 61
	trabajo. -Participar de las reuniones del Comité Paritario de SST, del CCL y apoyar la gestión de cada uno de ellos. -Identificar, valorar y controlar los riesgos existentes y -Promover la participación de los empleados. -Participar en las inspecciones de seguridad. -Realizar la rendición de cuentas en materia de SST ante la Gerencia.		
Trabajadores	-Conocer y tener clara la política de Seguridad y salud en el trabajo. -Procurar el cuidado integral de su salud. -Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. -Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. -Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en la empresa. -Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. -Participar en las capacitaciones de SST que se tengan de acuerdo al Plan de Capacitación anual. -Participar y contribuir en el cumplimiento de los objetivos del SG-SST. -Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.		
COPASST	-Investigación: De incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad profesional e Información estadística. -Capacitación: Participar en las actividades de capacitación dirigidas a directivos, supervisores, miembros del comité y trabajadores en general en aspectos de SST. -Coordinación: Entre empleadores y trabajadores en temas inherentes a seguridad y salud en el trabajo -Inspecciones: A las instalaciones locativas, máquinas, Equipos, herramientas, elementos para emergencias, brigada de emergencia, procesos industriales y operaciones. Esta actividad adquiere especial dimensión ya que su función es esencialmente Preventiva y por lo tanto debe hacer especial insistencia en detectar las causas no solo de los accidentes sino de los		

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 43 DE 61
	Incidentes, para eliminar los agentes de riesgo. -Vigilancia: Sobre el cumplimiento, por parte de empleadores y trabajadores de: Programa de SST, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las Normas legales vigentes y actas.		
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	-Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. -Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. -Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. -Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. -Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos, presentará la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.		
BRIGADA DE EMERGENCIAS	-Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la organización. -Realizar entrenamientos continuos y realizar simulacros de manera periódica de lucha contra incendios, salvamento de bienes y personal, evacuación, rescate y actividades de primeros auxilios. -Se debe diseñar e implementar métodos de control efectivo y actuación para saber cómo proceder en caso de emergencia -Implementar equipos de alarma como sirenas o establecer códigos de alarma y hacerlos conocer a todo el personal de la organización. -Se debe llevar un control periódico sobre el estado de los sistemas y equipos de protección contra incendios. -Se debe estar preparado para reaccionar inmediatamente ante cualquier imprevisto, contingencia o presencia de un peligro inminente.		

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
			VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017	
		PAGINA: 44 DE 61	
<p>-Tomar las riendas de las actividades en caso de emergencia, dirigiendo evacuación de personas y salvamento de bienes de valor de la organización. Asegurarse de que se cumplan las normas establecidas orientadas a la seguridad industrial.</p> <p>-Se debe tener un directorio actualizado de las entidades especializadas de apoyo externo, como hospitales, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros organismos, que finalmente darán la atención final a los afectados de una emergencia.</p> <p>-Verificar periódicamente el funcionamiento óptimo de la señal de alarma para que todos los trabajadores evacuen de inmediato, asegurándose en caso se trate de una sirena de que esta sea escuchada por absolutamente todo el persona</p>			

7.4 RECURSOS

6.4.1. A fin de administrar y mantener el SG-SST en mejoramiento continuo **MONTAJES DE MARCA S.A.** dispone de recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los Objetivos aquí establecidos.

- **Humanos**

Los recursos humanos contemplan aspectos de capacitación y funciones directas en la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

MONTAJES DE MARCA S.A. cuenta con personal humano para el desarrollo de las actividades referentes al SG-SST:

Un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Un Comité de convivencia laboral.

- **Técnico**

Contempla la manera como se van a desarrollar las actividades de la empresa.
 Programas de entrenamiento, capacitación y formación
 Exámenes Médicos Ocupacionales
 Adquisición de elementos para el manejo de Emergencias, brigadas y brigadistas.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001 VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 45 DE 61

Adecuación de puestos de trabajo.
Arreglo de instalaciones locativas
Implementación del Sistema Integral de Gestión.

- **Financieros**

Los recursos financieros forman parte de la gestión administrativa, el presupuesto se define de acuerdo a las actividades.

La empresa destina el presupuesto específico para el mantenimiento del programa y las prioridades definidas en la identificación de peligros y valoración de los riesgos

La empresa podrá incluir las inversiones que consideren contribuyen a la gestión en SST.

ANEXO 19 Asignación de recursos

8. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO

Con base en el análisis integral de las condiciones de trabajo y salud se define un plan de trabajo de acuerdo a los riesgos significativos identificados.

Anexo 20 Plan de trabajo anual

9. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN

9.1 COMITÉ PARTITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El Comité de seguridad y salud en el trabajo se elige por votación tiene una vigencia de dos años y se reúne una vez al mes.

ANEXO 21 COPASST

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 46 DE 61

9.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

La empresa conformará el comité de convivencia como medida preventiva del acoso laboral de conformidad con la resolución 1356 y 652 de 2012.

Anexo 22 [Comité de convivencia laboral](#)

9.3 CONTROL OPERACIONAL.

9.3.1 Normas o estándares de trabajo seguro: Se definen normas generales de seguridad para la prevención de accidentes en la oficina y en el área operativa y se definirán estándares específicos de seguridad para los siguientes trabajos.

- **Trabajo en Alturas.**
- **Trabajos con Energías peligrosas**
- **Trabajos con Químicos.**
- **Trabajos en espacios confinados**

Anexo 23 [Actividades de alto riesgo](#)

9.3.2 Saneamiento Básico Industrial y protección al Medio ambiente.

Factor a controlar	Manejo	Observaciones
Suministro de agua potable	Optimo	En baños y para consumo humano.
Baños y servicios sanitarios	Óptimo	Están dotados de papel higiénico, jabón líquido, toallas, y recipiente para la recolección de papel higiénico
Programa de orden y aseo ❖ Clasificación y	Mantener las instalaciones de la empresa limpias, ordenadas y aseadas.	Se eliminan los elementos que no se utilizan o que se encuentran en malas condiciones para garantizar espacios seguros. Se

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 47 DE 61	
Descarte ❖ Organización ❖ Limpieza ❖ Higiene y Visualización ❖ Disciplina y Compromiso		ubica objetos o material en estanterías que permitan almacenar de forma segura y ordenada.	
Mantenimiento preventivo– correctivo.	La empresa garantiza la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y herramientas utilizadas en el proceso.	El mantenimiento se realiza por personal capacitado y propio de la empresa. De requerirse alguien fuera de la empresa es contratado.	

9.5 PRIMEROS AUXILIOS

Los botiquines de primeros auxilios se encontrarán ubicados en un lugar visible con su correspondiente señalización y de fácil acceso, sin medicamentos. Sólo personal autorizado y capacitado en primeros auxilios brindará los primeros auxilios básicos requeridos, para posteriormente realizar la respectiva remisión a un centro asistencial.

Anexo 24 [inventario contenido del botiquín](#)

9.6 BIENESTAR LABORAL

De acuerdo a los resultados del ausentismo se definirán las actividades de bienestar laboral, orientadas hacia la promoción de hábitos saludables y de mejoramiento de la calidad de vida:

9.6.1 Auto cuidado. Es la capacidad de las personas para elegir libremente la forma segura de trabajar, se relaciona con el conocimiento de los Factores de Riesgo que

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 48 DE 61

puedan afectar su desempeño y/o producir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

9.6.2 Estilos de vida saludable. Se refieren a la manera en que cada persona desarrolla actividades cotidianas tales como: alimentarse, movilizarse, recrearse, relacionarse e incluso solucionar sus conflictos en el ambiente de trabajo.

9.6.3 Gimnasia Laboral. Es una forma de actividad física que se realiza durante el horario y el lugar de trabajo; consiste en la ejecución de una serie de ejercicios programados y planeados de corta duración (5 a 10 minutos), por lo cual no generan desgaste físico importante y que permiten realizar movimientos corporales que buscan acondicionar, compensar y relajar la musculatura que más se utiliza durante la realización de las actividades en el trabajo y de paso permite ejercitar aquellas estructuras que no están tan activas durante la jornada laboral previniendo la aparición de desórdenes musculoesqueléticos.

La obligatoriedad de implementar el Programa de pausas activas no se encuentra referida directamente en ninguna disposición legal, pero está contenida en las normas del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** dispuestas por el Gobierno Nacional.

LEY/ AÑO	CONTENIDO
Decreto 1072/2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Decreto 1477/2014	Nueva tabla de enfermedades laborales
Manifiesto de la actividad física para Colombia. ABRIL 2002	Promueve la actividad física como método para la promoción y la prevención de las enfermedades y el mantenimiento de la calidad de vida en los ámbitos laborales y extra laborales
Decreto 614/1984 (artículos 1.2.3.4.9.12.22.31)	Bases para la organización y administración de la salud ocupacional en Colombia

Anexo 25 [Estilos de Vida Saludables – Políticas de Drogas y Alcohol](#)

Anexo 26. [Programa de pausas activas](#)

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 49 DE 61

10. VERIFICACION Y EVALUACION

10.2 REINTEGRO LABORAL

La empresa se compromete a promover que los trabajadores regresen a su actividad laboral en condiciones que favorezcan su estado funcional y emocional y que lo haga en el momento en que el estado de salud alcanzado por él permitan su desempeño laboral y permitan potencializar su recuperación.

11. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Consiste en medir el desarrollo del Sistema de Gestión en SST y seguridad, comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos, en un período definido, y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Esto se hace mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en los Programas y en el Cronograma.

Los indicadores permiten evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los resultados obtenidos en el logro de los objetivos propuestos.

La empresa **MONTAJES DE MARCA S.A.S.** Ha establecido indicadores que se encuentran alineados con el plan estratégico de la empresa y que le permiten evaluar la estructura, el proceso y los resultados del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** y hace seguimiento a los mismos.

INDICADORES DE ESTRUCTURA: Cumplimiento en requisitos mínimos y estructura.

Requisitos de estructura cumplidos del SGSST/
Total de requisito de estructura del SGSST x100

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 50 DE 61

INDICADORES DE PROCESO

Los indicadores de proceso generalmente son proporciones de cumplimiento de las actividades críticas realizadas o fechas de ejecución, para cada uno de los riesgos que usted planea intervenir.

% Cumplimiento del plan de capacitaciones

No. De capacitaciones realizadas/

No. De capacitaciones programadas en el periodo x 100

% Cumplimiento Plan anual de SST

No. De actividades realizadas/

No. De actividades programadas en el periodo x 100

% Inspecciones realizadas

No. De Inspecciones realizadas/

No. De Inspecciones programadas en el periodo x 100

% Simulacros realizados en el periodo

No. De simulacros realizados en el periodo/

No. De simulacros programados en el periodo x 100

% Cumplimiento de programas de vigilancia epidemiológica

Acciones ejecutadas /

Acciones programadas x 100

INDICADORES DE RESULTADO

Se identifican los cambios alcanzados en el periodo

Índice de frecuencia de AT: Es la relación entre el número total de accidentes en el periodo, sobre el total de HHT trabajadas en el año multiplicado por k.

No. de accidentes en el periodo /

No. HHT en el periodo X 240000.

No de incidentes en el periodo/

No HHT en el periodo X 240000

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 51 DE 61

Índice de frecuencia de AT con incapacidad: Número de accidentes con incapacidad en el periodo y el total de las HHT multiplicado por K.

No. de accidentes en el periodo con incapacidad /
No. HHT en el periodo x 240000

Índice de severidad de AT: Se define la relación entre el número de días perdidos por los accidentes durante el periodo y el total de HHT durante el periodo multiplicado por K

No. de días perdidos por Accidente laboral /
No. HHT en el periodo x 240000

Índice de lesiones incapacitantes por AT: Se refiere entre los índices de frecuencia y severidad de AT con incapacidad

ILIAT IF X IS/
1000

Tasa de accidentalidad: Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período

No. De Accidente laboral /
No. De trabajadores x 100

Tasa de ausentismo por enfermedad común: Relación de número de casos de enfermedad común ocurridos en el periodo con el número promedio de trabajadores en el mismo periodo.

(Nº Casos de Enfermedad Común en el periodo /
Nº promedio de trabajadores año) x 100

Frecuencia de ausentismo por enfermedad común: Relación de número de eventos de enfermedad común ocurridos en el periodo con el número promedio de trabajadores en el mismo periodo, multiplicados por 240000

Nº de eventos de ausencia por causa de enfermedad común en el periodo /
Horas Hombre Programadas en el periodo x 240.000

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 52 DE 61

Severidad del ausentismo por enfermedad común: Es la relación entre los días de incapacidad por enfermedad común y el total de HHT, multiplicado por 240.000

Nº días de ausencia por enfermedad común en el periodo/
Horas Hombre Trabajadas en el periodo x 240000

Tasa de incidencia de enfermedad laboral: Casos nuevos y anteriores de enfermedad laboral.

No. de casos nuevos más casos anteriores de enfermedad laboral en el periodo /
No. Total de Trabajadores en el periodo X100

Tasa de prevalencia de enfermedad laboral: Casos nuevos de enfermedad laboral.

No. de casos nuevos por enfermedad laboral en el periodo / No. Total de Trabajadores
en el periodo x 100

Cumplimiento legal:

Requisitos cumplidos/
Requisitos Totales x 100

Cumplimiento de ACPM: Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Total de ACPM Cerradas por eficacia en relación a los AT, IT, EL, IS /
Total de ACPM en relación a los AT, IT, EL, IS x100

Cobertura de inducción:

Número de personas que asisten a la Inducción /
Número de personas que ingresan en el periodo x 100

% Cubrimiento de EPP:

Número de EPP entregados /
Número de EPP requeridos x 100

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 53 DE 61

% Uso EPP:

Trabajadores que usan EPP en el período /
Número de EPP entregados x 100

El N° total de horas hombre trabajadas al año se calcula así:
N° trabajadores * 8 horas * 6 días * 4 semanas * 12 meses.

Las constantes K1 (240.000) y K2 (1000), permiten ajustar las fórmulas a valores usados en Colombia.

Anexo 27 [Indicadores de Gestión](#)

12. COMUNICACIÓN

A fin de establecer los mecanismos eficaces para:

- ❖ Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- ❖ Garantizar que se dé a conocer el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** a los trabajadores y contratistas, y ,
- ❖ Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en material de Seguridad y Salud en el trabajo.

La empresa ha establecido una matriz de comunicaciones, en donde se visualiza el tratamiento que se debe dar a las comunicaciones generadas en el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**.

Anexo 28 [Matriz de comunicación](#)

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 54 DE 61

13. DOCUMENTACION

El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:

- La política y los objetivos de la empresa en materia de SST
- Las principales funciones y responsabilidades asignadas para el cumplimiento de la política de SST
- La identificación de peligros y evaluación de riesgos
- El Sistema de SST de la empresa
- Los procedimientos e instructivos internos de SST
- Los soportes de la elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones, así como la delegación del Vigía de SST y los soportes de sus actuaciones.
- Las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
- La identificación de las amenazas prioritarias y los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Los resultados de las mediciones ambientales.
- Los programas de vigilancia epidemiológica a la salud de los trabajadores.
- La documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla. Igualmente, debe ser revisada regularmente, actualizarse cuando sea necesario, difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

ANEXO 29 [Otros documentos](#)

13.1 CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La empresa ha definido que los documentos y registro del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, se encuentren bajo responsabilidad del Responsable del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, quien deberá garantizar que permanezcan legibles, accesibles y protegidos contra daños, deterioros y pérdidas. Los documentos y registros deberán ser conservados en forma física y electrónica y teniendo en cuenta la periodicidad de los 20 años de conservación que el Sistema obliga para los siguientes documentos:

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 55 DE 61

- ❖ Perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.
- ❖ Resultado de exámenes complementarios tales como: paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometría, espirometrías, radiologías de tórax, etc.
- ❖ Resultado de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;
- ❖ Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.

14. AUDITORIA, REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Gerencia, mínimo cada año, hará una revisión general del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, a partir de la política y los objetivos trazados para el período. En esta revisión incluirá el resultado del seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos, los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, entre otros aspectos propios de la gestión del sistema.

Esta revisión generará acciones correctivas y preventivas que le ayuden al sistema a su mejora continua.

Las conclusiones de la revisión se deben registrar y comunicar a las personas responsables del sistema y al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13.1 PLAN DE MEDIDAS DE PREVENCION MEJORA Y CONTROL: La organización debe disponer de un plan de intervención de las medidas de prevención, mejora y control, deben adoptarse de acuerdo con el siguiente esquema de jerarquización:

Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos

Sustitución: Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo

Controles de Ingeniería: Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 56 DE 61

(reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST

Controles Administrativos: Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros

Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada para el riesgos de caída en altura son considerados sistemas de protección colectivo e individual.

13.1.2 Mejoramiento

13.1.2.1 Acciones Preventivas y Correctivas

- El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.
- Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a:
- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.
- Cuando por la evaluación del SG-SST o por otras formas de evaluación se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en SST son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberían someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora.
- Todas las acciones preventivas y correctivas, deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.
- Mejora Continua

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO:SG-SST-ES-001
		VERSION: 001
	DESCRIPCION DE PROCESOS	FECHA: 12-07-2017
		PAGINA: 57 DE 61

- El empleador debe garantizar las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:
- Los cambios en legislación que apliquen a la organización
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST
- Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos
- Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías
- Las recomendaciones presentadas por los trabajadores, COPASST o Vigía de SST
- Los resultados de los programas de promoción y prevención
- El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección

El mejoramiento continuo en SST, debe considerarse como la esencia o el objeto del SG-SST. La búsqueda permanente de mejora involucra un ambiente de cambio en el cual, es fundamental la participación de todos los trabajadores ya que ellos, se deben constituir en una de las principales fuentes con sus aportes y propuestas que conduzcan a mantener un medioambiente de trabajo y unas condiciones de trabajo decentes, seguras y saludables que permitan también, aportar a la productividad y competitividad de la empresa.

Anexo 30 [Acciones correctivas](#)

Anexo 31 [auditoria interna-Revisión por la alta dirección](#)

15. ADQUISICIONES

El empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias para que en la adquisición de nuevos bienes y servicios para su empresa, se identifiquen previamente las obligaciones y requisitos tanto legales como de la propia empresa en materia de SST y para que se desarrollen las disposiciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones y requisitos, antes de su utilización.

Anexo 32 [Adquisiciones](#)

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 58 DE 61

16. CONTRATACION

El empleador contratante, debe adoptar y mantener las disposiciones necesarias, con el fin de que se garanticen las normas de SST de su empresa, o cuando menos normas equivalente, aplicadas a los contratistas y a los trabajadores de este último, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato en la empresa. Para este propósito, el empleador contratante debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de SST:

Incluir los aspectos de SST, en la evaluación y selección de proveedores y contratistas

Establecer antes de iniciar el trabajo, canales de comunicación para la gestión de SST con los contratistas.

Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral, considerando la rotación del personal por parte de los contratistas.

Informar a los contratistas al igual que a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este literal, el nuevo personal reciba la misma información.

Instruir a los contratistas, sobre el deber de informar al empleador contratante acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que el contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

Verificar la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo

Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en SST por parte de los contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

Disponer de un manual para la seguridad de los contratistas de su organización, involucrándolos en los procesos de promoción, prevención así como en las campañas de sensibilización y percepción del riesgo campañas (ver guía de manual de contratistas)

Anexo 33 [Contratistas](#)

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 59 DE 61

17. GESTIÓN DEL CAMBIO

Le empresa tiene establecido formato para el registro de cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Al momento de realizarse algún cambio en el sistema la empresa capacitará a los trabajadores relacionados con esas modificaciones.

Anexo 34 [Gestión del cambio](#)

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 60 DE 61

ANEXOS

- Anexo 1 Perfil sociodemográfico**
- Anexo 2 Hallazgos de morbilidad sentida**
- Anexo 3 Exámenes ocupacionales**
- Anexo 4 Ausentismo laboral**
- Anexo 5 Procedimiento de registro y reporte de enfermedades laborales**
- Anexo 6 Matriz de riesgos**
- Anexo 7 Normas generales para la prevención de accidentes**
- Anexo 8 Procedimiento para el reporte de accidentes e incidentes de trabajo**
- Anexo 9 Procedimiento para inspecciones de seguridad**
- Anexo 10 Plan de emergencias**
- Anexo 11 Programa EPP, matriz EPP**
- Anexo 12 programa de mantenimiento preventivo y correctivo**
- Anexo 13 Plan de capacitación, inducción –re inducción**
- Anexo 14 Plan de capacitación anual**
- Anexo 15 Matriz legal**
- Anexo 16 Diagnóstico inicial del SG-SST**
- Anexo 17 Carta de asignación del responsable del SG-SST**
- Anexo 18 Reglamento interno de trabajo**
- Anexo 19 Asignación de recursos**
- Anexo 20 Plan de trabajo anual**
- Anexo 21 COPASST**
- Anexo 22 Comité de convivencia laboral**
- Anexo 23 Actividades de alto riesgo**
- Anexo 24 Contenido del botiquín**
- Anexo 25 Estilos de vida saludables**
- Anexo 26 Programa de pausas activas**
- Anexo 27 indicadores de gestión**
- Anexo 28 Matriz de comunicación**
- Anexo 29 Otros documentos**
- Anexo 30 Acciones correctivas**
- Anexo 31 Auditoria interna**
- Anexo 32 Adquisiciones**
- Anexo 33 Contratistas**
- Anexo 34 Registro gestión del cambio**

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL NIT. 811.022.617-0	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 61 DE 61

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
001	Creación del documento	12-07-2017
001	Objetivos 2018	12-01-18

 MONTAJES DE MARCA S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL <small>NIT. 811.022.617-0</small>	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:SG-SST-ES-001
	DESCRIPCION DE PROCESOS		VERSION: 001
			FECHA: 12-07-2017
			PAGINA: 62 DE 61

Elaboro : Dora Fernández
Coordinadora SST

Firma:

Reviso: Martha Bedoya
Coordinadora administrativa

Firma:

Aprobó: Miguel Ángel Ruiz
Representante Legal

Firma: